

# EL MOSQUITO MEXICANO.

(TOM. V.)

Las mejores instituciones de nada sirven, si se quedan escritas en el papel y existen solo para perpetuar

en ridiculo á la nacion. ¿Qué será, pues, del pais en donde el abuso se sobrepone á la ley?

(NUM. 31.)

LUNES 22 DE ENERO DE 1838.

## COMUNICADOS.

México, enero 8 de 1838.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy sres. míos. Desde el día 8 del corriente remití á los del Cosmopolita el artículo que es adjunto, y como hasta la fecha no haya podido tener lugar en las columnas de aquel acreditado periódico, espero merecer de la benignidad de vds. se sirvan insertarlo en una de las álas de su animalito, cuyo favor les agradecerá sobre manera su seguro servidor q. b. s. m.—*El contenido.*

„Sres. editores del Cosmopolita.—Muy sres. míos. Hay circunstancias y casos en que le es forzoso al ciudadano usar de su derecho por medio de la imprenta, para patentizar á los demás los abusos del poder y el desprecio que se hace de las leyes y de la justicia que se solicita por los conductos establecidos. La siguiente representacion que elevé en su fecha al Supremo Gobierno, y que suplico á vds. tengan la bondad de insertar en su acreditado periódico, testificará ante la nacion toda, la verdad del anterior aserto, y las razones en que fundaba mi pretension. Ella podrá caracterizarse de ridícula; pero podrá ser tambien que merezca la misma calificación la resolucion que se le dió, y para cuyo fin la traslado en seguida. Dice pues, así:—Exmo. Sr.—El ciudadano Antonio Badillo, capitán de caballería permanente, encargado por suprema órden de la oficina de la sub-direccion de la instruccion primaria del ejército, á V. E. con el respeto debido hace presente: Que sin embargo de reservar su derecho para reclamar en tiempo oportuno ante el tribunal que corresponda, los daños y perjuicios que le causara la ley de 10 de mayo de 1827, segun tiene representado en union de otros al augusto congreso, no puede hoy desentenderse de ocurrir á la notoria justificación de V. E., manifestándole respetuosamente con la energía que inspira el derecho del hombre, que publicado el decreto de 17 de marzo del presente año, se considera restituido á los gozes de ciudadano mexicano, y en tal concepto reclama de la rectitud de V. E. las nuevas postergas que desde entonces ha sufrido con el ascenso inmediato de los capitanes D. Manuel Gomez, D. José Frontera, D. Ignacio Sobre-Arias, D. Francisco Moreno, y otros muchos que no menciona porque no le es facil recordar, sin que ninguno de ellos disfrutara la mitad del tiempo de diez y seis años que el que representa, cuenta en el empleo que obtiene, como se servirá V. E. advertir por la hoja de servicios que debidamente acompaña. No se oponga, S. E., que los gefes ascendidos lo fueron por la administracion anterior á la de V. E., porque en concepto del que espone, el gobierno es uno mismo, sean cuales fueren las personas á quienes esté confiado; y si en aquel tiempo en que ya estaba publicada la ley de 17 de marzo en que se apoya, no hizo el reclamo que actualmente, fue porque confiaba en que no tendria efecto el ascenso dado á muchos de su clase

para ser colocados en las mayorías de plaza que se establecieron y despues se mandaron suspender. Mas esto no obstante, ha visto hoy sin cumplimiento aquella disposicion, revalidando é confirmando en el empleo de primer ayudante del regimiento activo de Querétaro á D. Francisco Moreno, quedando excluido el que representa, de las prerrogativas que las leyes le conceden.—Por otra parte, aunque puede ser que existan en el ejército capitanes de su arma con mayor antigüedad que el que representa, supuesto el silencio que han guardado en las postergas que han sufrido ó se consideran con alguna circunstancia que los prive de sus ascensos, ó les faltará quizá la energía necesaria para reclamar de la justificación de V. E. agravios tan notorios; y de cualquiera manera, justo es, pues, que resientan los efectos de su descuido y negligencia, lo cual no debe ser trascendental á aquellos que le sigan en la antigüedad, y se consideren escentos de semejante nota.—Por último, S. E., si es llegado el caso de administrarse justicia bien y cumplidamente, y de que el decreto de 17 de marzo del presente año, sea observado como corresponde, se presenta á V. E. reclamando las postergas referidas; y por tanto:—A V. E. suplica se digne concederle el ascenso inmediato con la antigüedad con que le fuera conferido al primero de los agraciados desde la fecha del decreto á que se refiere el que representa; pues en ello se interesa la justicia distributiva, y la acreditada bondad con que V. E. se distingue.—México, diciembre 15 de 1837.—Exmo. Sr.—Antonio Badillo.

Sub-direccion de la instruccion primaria del ejército.—El Exmo. Sr. inspector general del ejército permanente en nota fecha de ayer me dice lo que sigue. —El Exmo. Sr. ministro de la guerra en oficio de 23 del corriente me dice lo que copio.—Exmo. Sr.—Pues en conocimiento del Exmo. Sr. presidente la solicitud del capitán de caballería permanente, ciudadano Antonio Badillo, en que pretende se le confiera el ascenso inmediato con la antigüedad en que fueron ascendidos otros individuos de su clase, que, siendo menos antiguos, lo obtuvieron despues de publicado el decreto de 17 de marzo del presente año; y S. E. en consideracion á las razones que V. E. espone en su informe, número 2165, se ha servido resolver: que se atenderá el mérito del interesado, cuando estén cumplidas las leyes de 15 y 16 de noviembre de 1833, y 27 de abril de 336. Lo que comunico á V. E. de superior órden para los efectos correspondientes.—La inserto á V. S. para su inteligencia y como resultado de la instancia relativa del interesado, que me dirigió en 16 del corriente.—Y lo comunico á vd. para su inteligencia como resultado de su instancia relativa.—Dios y libertad. México, 30 de diciembre de 1837.—Eulogio Villaurrutia.—Sr. capitán de caballería permanente, D. Antonio Badillo.

Ahora bien, sres. editores: yo me quejé al gobierno de una posterga injusta por todos títulos; pues el as-

censo, entre otros muchos, de D. Francisco Moreno en diciembre último, supone que *estaban cumplidas* las leyes de 15 y 16 de noviembre de 1833, y las de 27 de abril de 1836 que se citan á los pocos dias despues para negar mi solicitud.—Además, ¿no es el colmo de la ridiculez y de la mas crasa ignorancia, el querer que comprendan á un pobre *gatzopin*, que estuvo metido en su casa, las leyes de 15 y 16 de noviembre de 1833, espedidas por facultades, extraordinarias y que se refieren precisamente á aquellos que se hubieren pronunciado contra *las instituciones federales*? ¿No estas mismas leyes existian cuando se ascendió á Moreno y á otros muchos muchísimos, así como las antiguas órdenes y leyes relativas de 9 de junio de 1824, 26 de abril y 9 de septiembre de 1825, 17 de marzo y 15 de julio de 1826? ¿No es cierto tambien, sres. editores, que si las leyes citadas para negar mi representacion, hubieran de cumplirse, no estarian muchos de los sres. que mandan, en los puestos que ocupan? ¿No es verdad, que así como prohiben el que se nombren gefes y oficiales sueltos, tambien reducen el número de generales, y que los sobrantes se colocan en las vacantes que ocurran, y sin embargo, se acaba de ascender á general de division á uno de brigada, y en el lugar que deja á un coronel de infantería? ¿Y cómo para todos estos casos y otra multitud no se hace mérito de las leyes de 1833, ya referidas, y de la de 27 de abril de 1833 dejándolas en olvido, y á mí se me aplican para que *espere á que estén cumplidas*? ¿Sabrán vds. decirme, sres. editores, cuando *llegará este cuando*? ¿No se reirá á grandes carcajadas D. Valentin Gomez Farias cuando sepa, que las leyes que dictara en 1833 por *facultades extraordinarias* para sostener la revolucion de su partido, son aplicables en 1837 para casos y personas en todo diferentes?

Hablando con verdad, sres. editores, el suceso que relato es de aquellos, á mi entender, que bien merecia se exigiese la responsabilidad á quien corresponde; y si yo no me meto en estas honduras, la causa no es otra sino porque no comprendo bien el artículo 47 y siguientes de la tercera ley constitucional, á que se refiere el artículo 32 de la cuarta ley constitucional; y porque tambien aparece por ellos, que no hay esa decantada igualdad ante la ley, y en las batallas de amor *Lázaro es el que padece*.

Ruego á vds., sres. editores, disimulen esta impertinente molestia, que mal de su grado se ha visto en la precision de inferirle su atento servidor q. s. m. b.—  
*Antonio Badillo.*

México, enero 1.º de 1838.

Sres. editores de *El Mosquito*.—Muy señores míos. Por lo que pueda inportar en las actuales convulsiones políticas con que nos brindan los padres de la patria y mas entuciastas federalistas, pasaré á demostrar heroicamente (aunque muy tarde), las especulaciones y noticias verídicas que en mi viaje á las haciendas de mi pertenencia, he adquirido y es del modo que sigue. El dia 4.º del proximo pasado noviembre partí de esta ciudad, aunque con mucho temor de los bandidos ó padres de la patria, que es lo mismo, por el plan de Amilpas, con el objeto indicado, y como hace tiempo que por este mismo principio no me decidia á verificarlo, hoy que me resolví, al verme en el camino me parecian hasta los mas insignificantes mogotes, negros con tranchetes; no diga á vds. cuando llegué Ayotla y me vi cercado de una porcion de encuerados que tantos ojos echaban á mis caballos y carruajes; sobresaltado de mil inquietudes que me agitaban en este triste estado, dispuse nos hospedásemos en este lugar en donde nos mantuvimos sin que nadie nos perturbara, y en medio de esta pequeña tranquilidad que respiraba, me va saliendo uno de mis criados con la noticia de que pasaba por el camino el Sr. coronel que le habia quitado el caballo garañon el año de 33, cuando iba con aquella carta

interesante al administrador de la hacienda: con alguna sorpresa le respondí; „pero hombre ¿estás cierto de que él es: no vaya á ser otro?“ „No señor me contestó: le conozco perfectamente.“ Pues entonces investigáremos de quien es, y como se llama, como en efecto lo hice, yendome á la tienda, y con pretesto de tomarme una copa le pregunté aquel buen señor, quién era aquel militar que llegaba en un caballo prieto. Me contestó suspirando: es el coronel D. Pedro Rivera, y reproduciéndole mis preguntas dije: ¿y qué, desde el año de 33 es comandante de este punto?—Si Sr. Pues me alegro de conocer á tan buena persona, que robó á mi criado un famoso caballo y que le cojió hasta sus mas despreciables avios, y no bastaron diligencias que pospuse con el fin de que me restituyese el mencionado caballo; pero amigo, todo fué envano, porque me quejaba á Satanás contra Lucifer, y con demasiada calma y alguna ganga y sonrisa me preguntó aquel venerable. ¿Y qué solo ésto le ha robado á vd? Toma, pues que mas queria vd. que me robára, que una alhaja equivalente á 300 ps. que me costó, y que no hubiera dado ni por 500 segun mi gusto, y estoy seguro que si lo mando con otros dos, tantos se coje el muy zaragate.“—Pues Sr. mio, por mas que me diga vd. eso es muy poco, me reprodujo: ¿qué dijera vd. si hubiera sido un presencial testigo, como yo lo he sido de su inmoral conducta y pésimo manejo? Figureselo vd. un hombre sin principios de educacion, ni mucho menos de milicia, mandando una cuadrilla de criminales de toda la provincia, y muchos de la capital de México. Tales como el finado asesino y ladrón Miguel Duran, Vicente Muñoz, Joaquin Medina y otros muchos que no número porque era imposible conocerlos á primera vista, entregados al desórden y libertinage de su gefe, y mas en el año de 33 en que justamente se hallaba nuestro coronel exhausto de todo recurso y con gran necesidad de sostener cuantiosos gastos: ¿qué le parecería esta bonanza? Loteria seguramente, porque para él todos los bienes fueron comunes y á su arbitrio se hizo un monte parnaso: los comerciantes de este pueblo y los mas de esta provincia contribuimos con caballos, pasturas, dinero para socorros, zapatos, y casa de valde; solo con una cosa no contribuimos, que fué con armas, porque él las quitaba á todo el mundo, y no sé en qué parte habrán cabido tantas como quitaron: ya vd. vé Sr. mio que con estos gajes, el haber de la tropa y manos libres, mucho se ha de haber hecho.... ¿Santo hombre de Dios! y ¿quién imponía esas contribuciones? ¿Quién, el infractario Rivera? ¿Y por qué no se presentaban al Gobierno contra tales procedimientos? ¿Pero á qué Gobierno Sr. mio? ¿A D. Antonio Santa-Anna, ó á D. Gabriel Valencia? El primero era un protector de todo criminal, y el segundo cuando á él se ocurrió, no se encontraba en.... y acababan los recursos como el rosario de Amozoque; segun dicho vulgar á farolazos. Ya se vé, hombre, dice vd. bien, y es necesario confesar que en estas vueltas y revueltas, los criminales han sacado la mas próspera fortuna, como que á rio revuelto, ganancia de pescadores: para que se desengañe vd. sr mio, me contestó aquel honrado comerciante, la protección que ha disfrutado este malvado gefe; no sé si el mismo año de 33 ó al siguiente se atrevió uno á publicar en el periódico titulado *Mosquito Mexicano*, un rasgo de sus maldades nombrándose con su nombre y apellido cuando muy pronto tuvo el escarmiento, decretándose en su contra ir preso á la Ex-Inquisicion, incomunicado por mucho tiempo, sin forma de juicio ni otro procedimiento que legalizara esta sultánica providencia: ésta fué, amigo mio, la pena que recibió de los crímenes de que se le acusaba; con esto ¿qué quiere vd. que represente, que salga bien? Pero eso sería en aquel gobierno, que en efecto en su mayoría se componía de la parte mas inmoral y por lo mismo nada extraño que desoyese las quejas de la parte sana; pero en este yo entiendo

que si llegan á oídos del Supaemo Gobierno, tomaría alguna providencia en obsequio del bien público y del buen nombre que se merece: todo será muy cierto; pero á mi me es imposible creer, que se ponga un dique al torrente de males que éste ha originado con los notorios vicios de que adolece y no se le oculta al Gobierno ni á la mayor parte de la república: „ Con qué vd. estaba creyendo que manifestando esta conducta al Gobierno, tomaría alguna providencia? Pues Sr. nada de eso, si es de lo que menos se acuerda el Gobierno: ¡qué aprecio ha de hacer de esas minuciosidades, si para una cosa tan trivial, como es una cita que pidió un amigo en dias pasados al Sr. comandante general D. Melchor Alvarez contra éste mismo bandido sobre pesos, respondió con mucho enfado S. E. que no era hora de citas: que se ocupaba en otras atenciones de mayor entidad: que si queria que fuera á otro dia. En efecto, mi buen amigo se fué escurriendo como rata por tirante, con la esperanza de volver á otro dia y efectuar su pretencion: así fué, y volviendo otro y otro dia, sacó la misma piedra; quiere decir, que para quejarse de sus procedimientos seria necesario emprender una cuestion contra el Sr. Alvarez, que era imposible tuviera el éxito que uno se prometía; y aun cuando llegasen á oírlo: ¿qué podían hacerle al Sr. comandante general? Y así es Sr. mio, que el mejor de los dados es no jugarlos, y dejemos en este estado la cosa pública; porque en todo vamos desde la independencia acá, como el cangrejo, y solo hemos adelantado en intrigas y maldades y... capítulo de otra cosa: yo me marché á recoger un poco, porque ya es tarde, y considero que le habré calentado la cabeza, y á mi regreso de mi hacienda nos veremos.

En efecto, al dia siguiente marché con el mismo miedecillo de siempre, temiendo no me salieran por ahí nuestros libertadores y me quitasen no solo lo que llevaba, sino hasta la vida, como lo tienen de costumbre; pero quiso Dios sacarme con bien y conducirme con felicidad hasta mi casa, que no fué poca chiripa: y dando principio al objeto á que me dirigia, comencé á hacer una escrupulosa revista de mis pocos intereses: me los encontré regularmente administrados, sin embargo de lo mucho que naufragaron en las borrascas de los padres de la patria. Concluida esta maniobra, que no dejó de serme algo molesta, dispuse visitar á mis antiguos amigos y darme mis buenos verdes por el lindísimo plan de Amilpas, y entre las muchas concurrencias que tuve, como deben vds. suponérselo, me instruyeron de ¡tanto! ¡tanto! de robos y maldades, que con dolor de cabeza salía de aquellas concurrencias; y ya despues les pedía por favor que no hablásemos de semejantes cosas, y nos limitáramos á nuestros asuntos de campo: á pesar de lo espuesto y de la firme proposicion que me habia formado, no dejaron de llamarme la atencion algunos pasajitos curiosos que referian como de sobremesa, mis amigos, del celebre y nunca-bien ponderado coronel D. Manuel Ortiz Cortéz, actual comandante de aquella ciudad que arrostrado de los humos del licor, ha cometido y comete algunas excesos de mucho tamaño que á la verdad son contra el mismo honor del supremo gobierno, y omito referir por la misma razon. Acto continuo dispuse mi regreso para esta ciudad, y por una desgracia imprevista de haberse enfermado dos mulas de mi coche, me detuve en Ayotla dos dias, que para mí fueron de tormento, sin embargo de mi nuevo amigo con quien me pasaba en sociedad lo mas del dia y tocándole nuevamente el punto que nos ocupó la vez primera que nos comunicamos, se me soltó como punto de media diciéndome: ¿qué trae vd. de nuevo amigo, qué tal se ha divertido, qué de ja de bueno por esos paises? Amigo, le respondí, bueno nada, todo muy pobre, muchos ladrones y un comandante tan loco, como briago, que ya vd. puede considerar qué de diabluras hará, porque si los hom-

bres cuerdos y de alguna mediana conducta en clase de militares, son intolerables por lo relajado en que han puesto tan brillante carrera; uno que carece de sentido, ¿qué será? No hay remedio, me he acordado perfectamente de vd. en aquellos momentos. Mas me he acordado de vd. me replicó; pues no hace dos dias que ha estado en el curato de Iztapalapa el Sr. comandante general D. Melchor Alvarez con objeto de divertirse en la caza, y ahí me tiene vd. á mi D. Pedrito Rivera de paje de estrivo de este Sr. que con mucho candor le dispensa su amistad y por lo mismo todos dudaban de la opinion del Sr. Alvarez, porque como ya sabe vd. que con Rivera solo se llevan los ladrones, y esto no debe ignorar el enunciado Sr. comandante, parece que mucho se lastimaba la brillantez de su señoría.— Amigo, puede vd. equivocarse en creer que sea el Sr. Alvarez quien haya hecho eso, porque lo conozco de cerca y no lo considero capaz de un envilecimiento semejante. Pues no hay duda, y cuando no me lo crea vd. á mí, puede vd. crérselo á D. José Miguel Garibay y á otros señores de alta categoría que lo acompañaron. Pues adelante, amigo: esto se lo está llevando el diablo, y no tiene otro remedio; porque mandando los ladrones y dispensándoles la proteccion que estamos palpando y nadie lo puede dudar, no puede suceder otra cosa; porque ¿quién creería, solo mirándolo, que á un Rivera se le confiara la seguridad pública de un camino como es el de Veracruz á México, lo que equivale, como dicen, á entregar la Iglesia á Lutero? Y á la verdad no puede darse cosa peor y no sé como vds. pueden tolerar semejantes cosas ó vivir entre estos hermanos de la rapina. „ Pero amigos, qué hemos de hacer si nuestros recursos no permiten otra cosa, y peor se la contaré á vd. para que se asombre mas de nuestro lamentable estado, y para colmo de nuestros males: tenemos por desgracia á un alcalde hoy juez de paz que se ha hecho como perpetuo, contra la voluntad de Dios y de los hombres, porque no sabemos de qué modo ha estado esta trácala; pero sí sabemos que él por principios es ignorante, y por educacion orgulloso y de consiguiente muy necio; y á la vez que este pobre vecindario es muy sufrido, todo lo reduce á gritos y sombrerazos y á unas multas tan cuantiosas y continuadas que es imposible soportarlas: pero el caso es, que él se las saca, sea como fuere, tanto que los infelices que no tienen con que pagarlas, van á las haciendas como empeñados á devengarlas: este es todo su afán de él y de su mentor: de educacion á la juventud, pérdida cosa, de seguridad y policia, id. de lienzo: con que ¿qué tal mi amigo; ¿que le parece á vd., cómo anda la cosa? y de este modo anda todo.— Amigo, me ha ganado vd. la tapada y no tengo ni que decirle: solo falta para que se concluya el negocio, que en lo eclesiástico andémos lo mismo; ni me diga vd. acerca de esto nada, porque es cuento de no acabar y solo en bosquejo le digo, que cuando no estémos lo mismo, andarémos peor. Y á todo esto es necesario hacer lomo, como dicen, y no hacer aprecio de esto, verlo con mucha indiferencia desde su rincón; porque de lo contrario era necesario volverse loco, y conseguir lo mismo.” Pues amigo mio, para que tal cosa no suceda, tomaré el consejo de la misma manera que el camino para aquella de vd. y quedándose con Dios, mande á quien desea servirlo.— Y si vds. lo tuviesen á bien, sres. editores, les he de merecer se dignen insertar en su apreciable y recomendable periódico, estas aunque sumisas noticias de su afectísimo y atento servidor q. s. m. b.— *El viajero curioso.*

## EL MOSQUITO MEXICANO.

MEXICO, ENERO 22 DE 1838.

Si no tuviéramos las mejores noticias de la bella fidelidad, honradez y otras cualidades que tanto recomien-

dan al sr. prefecto Icaza y lo hace muy digno de esa superior magistratura que ejerce con los mas loables deseos de hacer el bien público, no nos atreveríamos desde luego á manifestar las justas quejas que diariamente se nos dan contra esos que se llaman agentes de policia, para que se ponga remedio á sus criminales abusos y licencias con que están haciendo odiosa esta prefectura de México, cuyo gefe por un exceso de su bondad y sorprendido desde luego por personas de no muy buena intencion, manda providencias que en vez de corregir los males los empeoran. Tal está sucediendo con esa comision de que se quejan los vinateros y otras personas que son alevosamente agredidas por dicha comision, cuyos hombres no pueden obrar de otra manera, porque los mas de ellos son inmorales y viciosos, que siempre han vivido á espensas de sus robos y estafas y de otra clase de perjuicios que infieren á los incautos ó desprevenidos. Véanse sus maldades que á fuer de comisionados cometen noche á noche y los domingos ú otros dias festivos en que está prohibida la venta de licores para solo los vinateros; pues es constante que en otros establecimientos que son verdaderamente unas tabernas disfrazadas, se venden sin temor ni aprecio de la prohibicion, como varias veces hemos demostrado, reclamando la igualdad ante la ley.

Decimos, pues, que los dias festivos y de noche á noche, dadas las nueve, se emplea esa detestable comision en robar ó saquear, si así se puede decir, las vinoterías de México, disfrazándose de mil modos, y rogando unas veces, y seduciendo otras para que se les venda licor; conseguido lo cual, ya por la codicia del vinatero, ya condolido del comprador en virtud de las supercherías con que lo comprometen, como es por ejemplo el dolor de estómago que alegan, ó la medicina que dizque van á hacer en casa con el aguardiente, se descubren comisionados, se llevan los vasos y proceden á la denuncia para sacarles la multa; y eso lo hacen á mano armada, amenazando á los cajeros y maltratándolos con insultos é improperios, que no podemos alcanzar como no hayan producido miles de desgracias en tales casos; pues dichos vinateros y otras personas, no ven en esos hombres unos agentes de policia, sino unos léperos seductores, provocativos y osados, que andan á caza de las multas que se roban, ó de cohechos infames para evitarlas; despues de que comprometen, seducen y casi obligan con sus astucias depravadas á la infraccion de los bandos de policia. Pero es tan malvada la dicha comision, que no deja arbitrio favorable para escaparse del daño el crédulo ó incauto vendedor en el estrecho en que lo ponen; porque vendiéndoseles el aguardiente, en el momento el lépero que se presenta como simple comprador, luego se descubre agente de policia, y en este caso ó deja el vaso con la condicion de llevarse cinco ó seis pesos que le arranca al vinatero, ó procede á la denuncia cierta ó fingida para sacarle la multa; pero de ambas maneras ellos se beben el aguardiente y viven borrachos con estas estafas. Además, anda esa detestable comision armada de puñales, dagas, pistolas y otras armas sorprendentes y alevosas, á la vez que los ciudadanos honrados y pacíficos no pueden portar las suyas sin licencia superior. Con esas armas sorprenden á varios hombres, exigiéndoles algun dinero y apellidándolos tambien desertores: si se les dá, como regularmente sucede por temor y sorpresa, queda consumado el inicuo proyecto de la comision; mas si no logran sacar el dinero que quieren, los maltratan y aprenden, imputándoles la portacion de esas armas que nunca traen los agredidos, sino solo los ladrones de que están llenas las calles de México, y esos comisionados perversos y criminalísimos.

En virtud de lo espuesto, y de muchísimo mas que se nos queda en el tintero, deseáramos saber si sería bien muerto uno de esos léperos de la comision que á

fuer de bandoleros y á mano armada atacan á las personas y las propiedades, no solo de los vinateros, sino de cuantos inermes se encuentran con esa partida de foragidos peligrosos que en nada se distinguen del comun de bandoleros que viven del ejercicio de tales crímenes.

Nuestra pregunta procede, no de conatos que tengamos para que se multipliquen las desgracias; sino de lo que es muy posible que suceda, si el suave y sufrido carácter mexicano abandona por un momento, y en tales lances algunos hombres, despechados por el estado violento en que todos estamos con la pésima administracion de justicia por una parte, y por las agresiones que por otra cometen los que fungen en el ejercicio de la policia que no siempre será acatada si se presenta bajo el disfraz ó andrajos de los hombres léperos que hemos bosquejado.

Preguntamos tambien y por último, ¿si el ministerio de la policia no es tan noble que debiera encomendarse á personas de educacion, honradez, finura, prudencia y circunspeccion para que las leyes recobrasen su imperio y dignidad, y los ciudadanos su seguridad y confianza, bajo la egide de las garantías que los han constituido en sociedad? Porque á no ser así, jamás nosotros podrémos concebir que por tan erróneos medios puedan lograrse alguna vez, objetos justos, útiles y decentes que importan tanto como el bienestar de los asociados. Hasta otro dia.

Sin meternos en la criminalidad ó inocencia del coronel Yañez, porque este es asunto de un tribunal y de las leyes, atardidos estamos por haber escuchado el inmoral, inaudito y despiadado tráfico que se ha hecho con la dilatadísima prision, tormentos crueles é in-comunicacion que ha sufrido ese reo, que, cualesquiera que sean sus crímenes, jamás, jamás ha podido substraerse de la dignidad de hombre, con derechos al pacto social, y de la compasion que así mismo merezca, por ser ó presumirse criminal, para que se le hubiese tratado con mas humanidad y consideraciones, ó no dispensarle favores, con la condicion de penas arbitrarias que por cada uno de ellos ha sufrido, segun se nos ha informado. Querémos ley y nada mas que ley; pero no pintadas en el papel, sino realizadas en los derechos del hombre.

Se dice que el Sr. Bocanegra ha sido llamado como suplente del S. P. C. á que llene la vacante que quedó por muerte del Sr. Espinosa: que se ha comunicado hace algunos dias esto al gobierno, quien ha contestado de conformidad; y en tal concepto pronto deberá dejar el Sr. Bocanegra la secretaria de hacienda de que está encargado.

El estado en que se hallan, despojados de sus empleos de guardas del resguardo de la aduana de esta capital, Cevallos, Olea, Gracida y otros, no obstante la sentencia absolutoria que recayó sobre una falta de que fueron acusados, va á ser causa de que escribamos algunos artículos para llamar la atencion del supremo gobierno á fin de que conozca la arbitrariedad de algunos de sus empleados, y tambien la del público á quien hemos dicho que estamos sin garantías los mexicanos. Sirva de aviso.

Hoy es dia de S. Anastasio. Saludamos con la patria al Excmo. Sr. General Presidente, á quien deseamos larga vida y mucho acierto en su gobierno para la felicidad de México.

Por enfermedad del administrador de la imprenta se ha atrazado este número. —EE.

MEXICO 1838  
Imprenta de Tomás Uribe y Alcalde, puente del Correo  
—mod. sol. is. sup. Mayor número 19.